



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Bomberos Unidos sin Fronteras es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, especializada en la realización de Proyectos de Emergencia ante el impacto de Fenómenos Naturales con efectos catastróficos, y en llevar a cabo Proyectos de Cooperación para el Desarrollo de las Instituciones de Bomberos Iberoamericanas más desfavorecidas. BUSF está constituida por Bomberos profesionales de los distintos Servicios Contra Incendios y Salvamento así como colaboradores y profesionales de otros sectores.

La Fundación Bomberos Unidos sin Fronteras - Argentina, con residencia en San Carlos de Bariloche, fue reconocida por la Dirección de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobierno, Provincia de Río Negro, mediante resolución n° 59, inscripto bajo registro n° 2241 y aprobados sus estatutos.

La sede principal de BUSF se encuentra en Madrid, España, teniendo centros responsables en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Perú, Bolivia y Argentina, conformando éstos miembros la Red Iberoamericana de Centros de Respuesta ante Catástrofes Naturales.

Bomberos Unidos sin Fronteras - Argentina, posee su personería Jurídica desde el 3 de junio del año 2006, constituyéndose como Fundación, bajo los lineamientos de la Carta Magna de la Institución, con sede en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Se trata de una organización independiente a los Cuerpos de Bomberos existentes, es una ONG en Desarrollo que surge en España entre los bomberos de ese país ante la necesidad de contribuir al crecimiento y ayuda de otros países y cuyo principal objetivo es el antes mencionado, y en éste marco es que la organización en Argentina presentó un proyecto de capacitación para el denominado "Corredor Bioceánico" en vista de los acontecimientos que en el futuro próximo pueden desarrollarse sobre el mismo. Al respecto debe destacarse que la ya próxima finalización de la pavimentación de la ruta nacional n° 23 que atraviesa toda la región Sur de nuestra provincia generará un enorme tránsito de vehículos de transporte de pasajeros y cargas de diferente índole que impactará favorablemente en la zona en lo económico, social y cultural pero que además traerá consigo los riesgos propios de mayores accidentes viales y potenciales peligros por el depósito y acarreo de combustibles líquidos y gaseosos o sustancias diversas. Todos estos riesgos no son hoy habituales en la región y requieren medidas preventivas por parte de la población en general así como personal capacitado para



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

enfrentarlos en los eventuales casos en que pudieran producirse emergencias de magnitud.

El Desarrollo y el Crecimiento llevan implícitos estos riesgos potenciales y es necesario anticiparse a los mismos preparando a la Sociedad con planes de prevención a través de capacitación llevada a cabo por expertos y minimizando así su posible incidencia negativa.

Es por ello que a través de éste proyecto de Prevención, Mitigación y Capacitación, se intenta contribuir a la prevención de esas posibles situaciones de riesgo en la zona.

La Presidente de BUSF en Argentina, la Señora Adriana Patricia Díaz solicita se exprese el interés de la realización del encuentro, que prevé la capacitación de los cuerpos existentes o grupos interesados a lo largo del corredor, que incluye las localidades de la Línea Sur estando previsto coordinar con los Intendentes de cada localidad las actividades a llevar a cabo.

El proyecto además prevé otras actividades:

- La construcción de un Centro de entrenamiento ante catástrofes, con fines de mantener personal de BUSF-Argentina y todos aquellos integrantes pertenecientes al sistema bomberil argentino, capacitados y entrenados en la respuesta ante catástrofes.
- Capacitar en prevención y mitigación de riesgos a los pobladores de la zona.
- Capacitar en Primeros Auxilios, ataque a Incendios (forestales y de estructura), accidentes vehiculares a los pobladores de la zona que deseen organizarse en cada jurisdicción.

Como referencia y antecedentes de la labor que desarrolla la organización a los fines de afirmar su idoneidad para el Proyecto que proponen es de destacar:

- La participación en Perú, tras el terremoto de grado 7.9 en Arequipa.
- En la población de Humay BUSF está abasteciendo de agua potable a una población de casi veinte mil personas, gracias al proyecto "Agua Solidaria".
- En Nicaragua ante el paso de los Huracanes Dean y Félix, llevó a cabo labores humanitarias, rescate,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

salvamento, potabilización de agua y atención médica de emergencia.

- En Guatemala atendió la emergencia en la región de Coban por las lluvias torrenciales que provocaron inundaciones que aislaron a gran parte de su población.
- Lleva adelante la campaña para mejorar la educación de niños en Perú denominada "Primer convoy para la educación amazónica".

Por ello:

**Autora:** Graciela Di Biase.

**Firmante:** Nelly Meana.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, comunitario y social las actividades de capacitación que llevarán adelante Bomberos Unidos sin Frontera en el Corredor Bioceánico, que se brindará a los cuerpos de bomberos voluntarios existentes.

**Artículo 2°.-** De forma.